



RESOLUCIÓN EXENTA N° 9016

PUNTA ARENAS, 11 de diciembre de 2024

VISTOS: Estos antecedentes, el D.S. N°38 de 2005 del Ministerio de Salud que establece el Reglamento Orgánico de los Establecimientos Autogestionados en Red; D.F.L. N°1 del 23.09.05 que fija texto refundido, coordinado y sistematizado del D.L. N°2.763 de 1979 y de las Leyes N°18.933 y N°18.469; Res.10 y 18 ambas del 2017 de Contraloría General de la República; D.S. N°140 de 2004 del Ministerio de Salud que contiene el Reglamento Orgánico de los Servicios de Salud del país; las facultades establecidas en Resolución Exenta N°3239 del 02 de diciembre del 2024 del Servicio Salud de Magallanes que establece el orden de subrogancia de la Dirección del Hospital Clínico Magallanes; y,

CONSIDERANDO

a) Que, se requiere formalizar las funciones asociadas al cargo de "Enfermera/o Coordinador/a de C.R. Enfermería Anestesia y Pabellones Quirúrgicos" por medio del perfil de cargo, por lo que se dicta la siguiente:

RESOLUCIÓN

1. APRUÉBESE la Descripción y Perfil de Competencias para el cargo de Enfermera/o Coordinador/a de C.R. Enfermería Anestesia y Pabellones Quirúrgicos del Hospital Clínico Magallanes "Dr. Lautaro Navarro Avaria", que se adjunta en la presente Resolución.

2. DÉJESE CONSTANCIA, que la descripción y perfil de cargo anexo se utilizará en los Procesos de Reclutamiento y Selección de funcionarios del Hospital Clínico Magallanes.

REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.



HOSPITAL CLÍNICO DE MAGALLANES

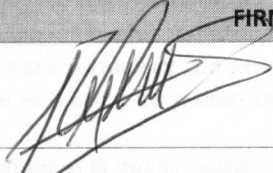
MTM/MCH/AVF/PFS/MEP/gmm

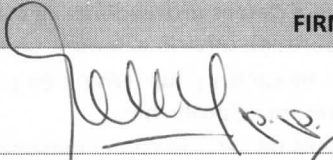


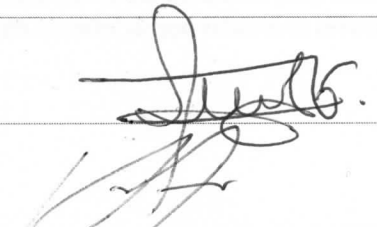

DISTRIBUCIÓN

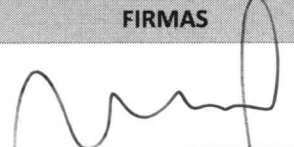
- Subdirección de Enfermería HCM
- Subdirección Gestión y Desarrollo de las Personas HCM
- Enfermera Supervisora C.R. Enfermería Anestesia y Pabellones Quirúrgicos
- Asociación Gremial ASENF
- Asociación Gremial FENPRUSS
- Asociación Gremial FENATS
- Oficina de Partes HCM

PERFIL DE CARGO

IDENTIFICACIÓN DEL CARGO:	
1. Nombre del Cargo	: ENFERMERA/O COORDINADOR/A DE C.R. ENFERMERÍA ANESTESIA Y PABELLONES QUIRÚRGICOS
2. Institución	: Hospital Clínico de Magallanes "Dr. Lautaro Navarro Avaria".
3. Subdirección	: Subdirección de Enfermería.
4. CR/Servicio/Unidad	: C.R. Enfermería Anestesia y Pabellones Quirúrgicos.
5. Jefe Directo	: Enfermera/o Supervisor/a C.R. Enfermería Anestesia y Pabellones Quirúrgicos.
6. Supervisión Recibida	: Enfermera/o Supervisor/a C.R. Enfermería Anestesia y Pabellones Quirúrgicos.
7. Jornada Laboral	: Diurno 44hrs.
8. Remuneración	: Grado 12° EUS.
9. Trabajo Pesado	: No Aplica.
10. Fecha Elaboración	: Diciembre 2024.

ACTUALIZADO POR:	FIRMAS
Evelyn Rivera Fuentes	
FECHA DE EMISIÓN:	Diciembre 2024

REVISADO Y TRABAJADO CON:	FIRMAS
Subdirección de Enfermería	
SGDP	
Jefatura directa (S)	
ASENF	
FENPRUSS	
FENATS	

VISADO POR:	FIRMAS
	

I. OBJETIVO DEL CARGO:

Gestionar, coordinar y supervisar los cuidados enfermeros en el pre, intra y post quirúrgico, administrando para ello todos los recursos disponibles, acorde a los estándares de calidad y seguridad de la institución.

II. PRINCIPALES RESPONSABILIDADES:

- Apoyar en la gestión y supervisión directa de los procesos clínicos del CR Anestesia y Pabellón Quirúrgico.
- Coordinar y asegurar todos recursos necesarios para la ejecución de la programación quirúrgica del CR.
- Planificar, organizar, y ejecutar procesos a fin de otorgar una atención segura, oportuna, continua y en concordancia con las políticas y normas vigentes de la institución.
- Ejercer y promover un liderazgo efectivo en la gestión de los equipos de trabajo.
- Ejercer como referente técnico HCM frente a compras de servicios u otras prestaciones no institucionales a terceras.

III. FUNCIONES DEL CARGO:

- Supervisar el cumplimiento de normas dentro de la unidad y las establecidas a nivel institucional con relación a cada cirugía.
- Planificar, organizar y distribuir diariamente al personal, a fin de otorgar una atención segura, oportuna en la realización de cada cirugía.
- Solicitar, distribuir, controlar y evaluar el uso de insumos y equipos.
- Educar y capacitar al personal del CR de manera permanente y continua.
- Colaborar diariamente en tareas específicas asignadas por enfermera/ supervisora/or.
- Mantener actualizado en sistemas informáticos, el desarrollo de la tabla quirúrgica, realizadas, suspensiones, motivos, tiempos quirúrgicos, etc, y reportar a supervisor/a diariamente.
- Elaboración diaria de tabla quirúrgica y revisión de esta con enfermeras clínicas del CR., coordinando aspectos críticos de cada cirugía.
- Coordinar con unidades de apoyo según el requerimiento de cada cirugía y la programación diaria.
- Supervisar estado de pabellones al inicio y término de jornada, asegurando el orden, aseo y operatividad del equipamiento correspondiente.
- Coordinación con empresas externas proveedoras de insumos, implantes e instrumental licitado.
- Coordinación con proveedores de servicio externos, tanto para pacientes institucionales como privados.
- Colaborar activamente en aplicación y supervisión de pautas de acuerdo con programa de IAAS y de Calidad, así como la revisión y actualización de protocolos.
- Participar y liderar reuniones de servicio con el personal, así como participar en reuniones externas cuando sea necesario.
- Apoyar el cumplimiento de la relación docente asistencial en el CR.
- Aplicar los programas de orientación y de formación al personal nuevo.
- Participar en la confección de manuales y protocolos del CR.
- Participar en el proceso de evaluación del personal, a través de la confección de informes de desempeño y precalificación junto a supervisor.
- Ejercer y promover un liderazgo efectivo en la gestión de los equipos de trabajo y de clima laboral.
- Prestar un sólido apoyo a los estudiantes, incluyendo tanto su función formadora como asistencial desde el rol particular de cada uno, considerando siempre la misión institucional.
- Realizar actividades instruidas por su jefatura directa de acuerdo a su nivel de competencias.

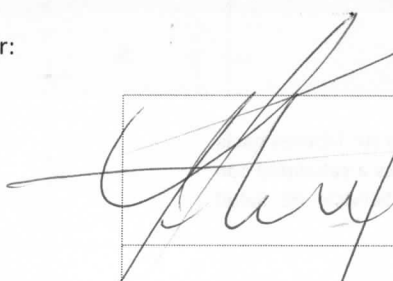
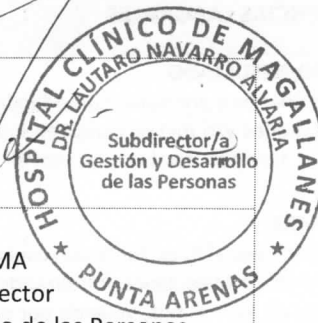
IV. REQUISITOS FORMALES:	
1. Título Profesional	: <ul style="list-style-type: none"> • Título profesional de Enfermero/a, de a lo menos, diez semestres de duración, otorgado por una Universidad o Instituto profesional del Estado o reconocido por este o aquellos validados en Chile de acuerdo con la legislación vigente y acreditar una experiencia profesional no inferior a un año en el sector público o privado; o, • Título profesional Enfermero/a, de a lo menos, ocho semestres de duración, otorgado por una Universidad o Instituto profesional del Estado o reconocido por este o aquellos validados en Chile de acuerdo con la legislación vigente y acreditar una experiencia profesional no inferior a dos años en el sector público o privado.
2. Estudios de Especialización	: <p>OBLIGATORIO:</p> <ul style="list-style-type: none"> • Curso de IAAS 80 horas, vigente. • Curso RCP 20 horas, vigente.
3. Experiencia	: <p>OBLIGATORIO:</p> <p>3 años de experiencia en Pabellones Quirúrgicos, Unidades de Post Anestesia y UCA de instituciones públicas o privadas.</p>
4. Otros	: <p>CAPACITACIONES ATINGENTES AL CARGO:</p> <ul style="list-style-type: none"> • Gestión en Calidad. • Cursos de comunicación efectiva, trabajo en equipo. • Otros atingentes al rol.

V. CARACTERÍSTICAS DEL ENTORNO:	
Equipos de trabajo	: Médico Jefe, jefes de especialidad, Cirujanos, Enfermera supervisora, anesthesiólogos. Enfermeras clínicas, TENS, auxiliares de apoyo y personal administrativo. Unidades de apoyo.
Clientes internos	: C.R. que requieren o apoyan al servicio.
Clientes externos	: Pacientes derivados desde el extrasistema que requieren de intervenciones quirúrgicas, que se realizan en pabellón con fines diagnósticos o de tratamiento. Proveedores de servicios, instrumental e insumos externos.
Riesgos inherentes	: <ul style="list-style-type: none"> • Exposición a cortopunzantes. • Relacionados a exposición a gases anestésicos, formaldehído y radiación ionizante. • Contaminación con fluidos orgánicos • Contaminación acústica: ruidos ambientales, alarmas de equipos, etc. Sobre esfuerzo, traslado de pacientes a y desde cama quirúrgica. • Trabajo bajo presión, estrés, carga emocional, incertidumbre y cambios permanentes.
Entorno o ubicación	: Segundo piso, Edificio A.

VI. COMPETENCIAS REQUERIDAS PARA EL CARGO:				
COMPETENCIAS LABORALES		B	M	A
COMPETENCIAS INSTITUCIONALES	ORIENTACIÓN AL LOGRO/RESULTADO Aptitud para operar con energía y premura acomodando sus labores hacia una consecución de resultados y/o metas, cumpliéndolas a cabalidad con las pautas de calidad y tiempos establecidos en el Servicio de Salud Magallanes.			X
	ORIENTACIÓN AL USUARIO Aptitud de establecer relaciones afables, tanto con usuarios internos como externos del Servicio de Salud Magallanes, focalizando sus esfuerzos en satisfacer las necesidades de los mismos, velando por el cumplimiento de formalidades, ajustándose a contextos emergentes.			X

	<p>COMPROMISO CON LA ORGANIZACIÓN Aptitud para ajustarse e identificarse con la misión, visión y valores del Servicio de Salud Magallanes, siendo capaz de identificar a los usuarios tanto internos como externos y orientando su propio comportamiento con los fines, necesidades y prioridades del Servicio.</p>			X
	<p>COMUNICACIÓN EFECTIVA Aptitud para captar, procesar, proponer y transferir información de manera efectiva, utilizando los medios adecuados, operando procedimientos formales e informales de información utilizados en el Servicio de Salud Magallanes.</p>			X
COMPETENCIAS TRANSVERSALES	<p>TRABAJO EN EQUIPO Aptitud para participar de manera diligente en grupos o equipos en la obtención de objetivo, formando parte de los esfuerzos para la obtención de metas, con énfasis en los resultados generales sobre los individuales.</p>			X
	<p>CORTESÍA Aptitud de trabajo para relacionarse interpersonalmente de forma amable, brindando una atención con empatía que vaya en función de entregar una respuesta oportuna a los requerimientos de los usuarios, internos como externos, del Servicio de Salud Magallanes.</p>			X
	<p>EFECTIVIDAD Aptitud para obtener resultados que se necesitan o requieren de acuerdo a las condiciones usuales de trabajo, y a los tiempos establecidos para cada tarea, cumpliendo con los objetivos del Servicio de Salud Magallanes.</p>			X
COMPETENCIAS PERSONALES	<p>TOLERANCIA A LA PRESIÓN Aptitud de poder cumplir una labor y resolverla correctamente, en forma óptima, frente a circunstancias hostiles.</p>			X
	<p>ASERTIVIDAD Aptitud para actuar de manera directa y clara (sin ambigüedades), velando por que sus acciones sean adecuadas al momento, se dirijan a quien corresponda y ejecuten de manera apropiada.</p>			X
	<p>ADAPTABILIDAD Aptitud para cambiar sus propias acciones con el fin de lograr metas cuando el contexto varía, ya sea por problemas imprevistos o nueva información, siendo flexible en su comportamiento, logrando acomodarse a los distintos escenarios y/o grupos humanos.</p>			X
COMPETENCIAS DIRECTIVAS	<p>LIDERAZGO Es la habilidad necesaria para orientar la acción de los grupos humanos en una dirección determinada, inspirando valores de acción y anticipando escenarios de desarrollo de la acción de ese grupo. Permite saber qué sucede a las personas afectadas por una decisión. Asegura que el grupo tenga la información necesaria.</p>			X
	<p>PLANIFICACIÓN Aptitud para idear formas de llevar a cabo diferentes estrategias y/o etapas de forma organizada, para lograr una o varios objetivos en su área de labores dentro del Servicio de Salud Magallanes.</p>			X
	<p>TOMA DE DECISIONES Aptitud para optar entre diferentes alternativas para solucionar una dificultad o resolver una situación en su quehacer laboral, decidiendo acciones concretas y lógicas en torno a la decisión tomada.</p>			X

Perfil aprobado por:



 FIRMA
 Subdirector
 Gestión y Desarrollo de las Personas